

INFORMACIÓN DE CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS E INVERSIONES



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

¿QUIÉNES DEBEN REPORTAR?

Bancos, cooperativas de ahorro y crédito, los organismos cooperativos de grado superior, las instituciones auxiliares de cooperativismo, las cooperativas multiactivas e integrales, los fondos de empleados que realicen actividades financieras y demás entidades vigiladas por la superintendencia financiera de Colombia .



¿QUÉ REPORTAR?

- Datos básicos de los cuentahabientes y detalles de las cuentas bancarias registradas en Medellín, siempre y cuando el titular haya recibido depósitos, consignaciones u otras operaciones durante el año 2023 con un valor anual acumulado igual o superior a 1933 UVT (\$90.851.000).





Alcaldía de Medellín
—— Distrito de ——
Ciencia, Tecnología e Innovación